



Circular N° 001

Código

FGT-13 v.00

Página

1 de 1

FECHA: 08 de Febrero de 2017

DE: Dra. NANCY STELLA CORREDOR GONZÁLEZ, Directora Oficina de Admisiones Registro y Control.

PARA: Estudiantes Extranjeros.

ASUNTO: Nacionalizados.

Atento saludo.

Para todo estudiante extranjero que obtenga la nacionalidad Colombiana, se requiere que haga entrega de la siguiente documentación para el respectivo cambio en el sistema:

1. Carta de solicitud de cambio de documento y copia para recibido.
2. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad y/o Cédula o en su defecto fotocopia de la Contraseña expedida por la Registraduría Nacional cuyo documento se encuentra en trámite.
3. Fotocopia de un recibo de servicios públicos que corresponda a su lugar de residencia donde se observe el estrato.
4. Carta de Residencia
5. Partida de Nacimiento

Esta documentación puede ser entregada en las oficinas de Admisiones, Registro y Control Académico de las Sedes: Pamplona o Villa del Rosario.

Si presenta algún inconveniente con la liquidación de su matrícula financiera, por favor remitir la petición a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera a través del correo: mfinanciera@unipamplona.edu.co o comunicarse a los Tels.: 5685303 - 5685304 ext. 117. Ya que a lo que refiere a esta dependencia realiza los respectivos cambios de acuerdo a la documentación entregada y no interfiere en el proceso de la liquidación de la misma.

Nota 1: Se requiere que los documentos entregados sean legibles.

Nota 2: Si entrega copia de la contraseña deberá hacer entrega posterior del documento final generado por la Registraduría Nacional (Tarjeta de Identidad y/o Cédula).

Cordialmente,

NANCY STELLA CORREDOR GONZÁLEZ